

¿De quién es el petróleo mexicano?

Benito Rey Romay *

Mucho se ha escrito y dicho de nuestro petróleo y más se escribirá y hablará; siempre ha sido y será tema de nuestro gran interés dada su naturaleza básica y estratégica para el desarrollo del país y por haber sido motivo de una de las más enconadas luchas que hemos tenido que enfrentar contra el abuso extranjero que tanto nos ha dañado en el curso de nuestra historia. Sí, así fue: por nuestro petróleo fuimos durante mucho tiempo amenazados y atacados; nos defendimos ejemplarmente y triunfamos. Triunfamos en forma nunca vista; de manera plena y, por ello, no queremos ni podemos olvidarlo.

Las generaciones que rescataron nuestro petróleo tuvieron no sólo intuición y coraje patriótico, sino inteligencia, sagacidad y terquedad. Mantuvieron la lucha ofensiva y defensiva en situación permanente, durante veintisiete años, en duros relevos y en todos los frentes: en el terreno de la justicia, en el de la legalidad, en la diplomacia y, finalmente, en el de la producción. Así, ellas despertaron la indiferencia internacional, destruyeron cercos y maniobras saboteadoras y vencieron a la prepotencia imperial. La final victoria fue debido tanto a la combinación perfecta de una gran voluntad política con la rebelión obrera sin temor al riesgo y la honradez de los protagonistas, como a una elaborada estrategia y un fino sentido de la oportunidad. Hoy, en 1988, es más necesario que nunca recordar esta fórmula eficaz e invencible. Es una lección histórica válida en el presente.

Una descripción breve de la gran historia

El que introdujo al diablo en nuestras veneros de petróleo fue el profiriato: en julio de 1892 lo hizo con la expedición de una nueva legislación minera que permitió que el dueño del suelo explotara "... libremente, sin necesidad de concesión especial en ningún caso ... los combustibles minerales, los aceites y aguas minerales" y que garantizaba además que la producción minera legalmente adquirida y la que se adquiriera conforme a esa ley, sería "... irrevocable y perpetua".

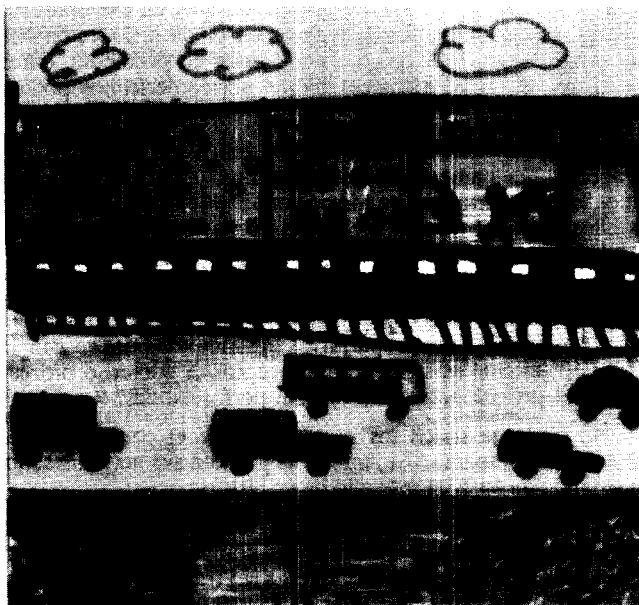
Pero además de esa ley enajenante, Porfirio Díaz emitió, en el año 1901, la primera ley petrolera que estableció que el gobierno podría dar concesiones, dentro de las zonas pertenecientes a la nación, a las empresas que se establecieran en el país, así como franquicias a las que encontraran petróleo, entre las cuales se contaba la expropiación de las tierras petrolíferas a su favor.

Según nos lo hace saber el maestro Silva Herzog en su libro *Historia de la expropiación de las empresas petroleras*, tres fueron las principales empresas que se beneficiaron, hasta el escándalo, de esta legislación porfiriana: la S. Pearson and Son, Ltd; la

Huasteca Petroleum Co. y la Cia. Transcontinental de Petróleo, S.A. La S. Pearson, antecesora de la Cia. "El Aguila", obtuvo concesión, ella sola, para la explotación de terrenos nacionales o baldíos en, prácticamente, toda la costa del Golfo de México.

Madero, según nos lo dice López Portillo y Weber, pronto se dio cuenta de lo que eran para México el petróleo y las empresas que lo explotaban. En 1911, la producción, cuadruplicando la de 1910, alcanzó un valor de 4.1 millones de pesos; pero la recaudación fiscal en toda la industria fue de solo veintiseis mil. Ante esta tremenda desproporción, el presidente decretó un impuesto de veinte centavos por tonelada, menor al que las compañías pagaban en Estados Unidos. Las empresas hicieron una gran protesta y las relaciones con ese país se tornaron tirantes; Madero tuvo que ceder ante la amenaza de que entrarían tropas al territorio y ante el hecho de barcos de guerra patrullando el Golfo.

Venustiano Carranza, para eliminar el apoyo norteamericano a Huerta comisionó a Luis Cabrera para dar seguridad al gobierno de los Estados Unidos de que se respetarían las concesiones. Pero, en las "Adiciones al Plan de Guadalupe", se manifestó inconformidad con la legislación petrolera que estaba vigente. En 1914, consecuente con esta manifestación, giró instrucciones para que se elaborara un proyecto para rescatar por la vía legal los recursos petrolíferos. Este plan se puso en práctica inicial con todo el rigor legal y fiscal. Las empresas volvieron a rebelarse, otra vez apoyadas por la flota norteamericana. El general Cándido Aguilar decretó la nulidad de las concesiones dadas por el gobierno espurio de Huerta y Francisco J. Múgica ordenó el cierre de las válvulas. El secretario



* Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Económicas

de Estado norteamericano envió una nota de protesta pidiendo la validez de esas concesiones.

Posteriormente, el 19 de septiembre de 1914, el gobierno mexicano expidió un decreto que obligaba a las empresas a presentar avalúos de sus propiedades y a solicitar permisos para hacer perforaciones, introduciendo, además, la Cláusula Calvo; la que establece que toda empresa o inversionistas extranjeros establecidos en México, quedan sometidos a las leyes y tribunales mexicanos, sin poder invocar la protección de sus gobiernos.

Se elaboró también un proyecto de nacionalización que substituía todos los antiguos títulos de propiedad por concesiones de explotación. La Secretaría de Industria creó el Departamento de Petróleos que contó con un grupo de inspectores y, en marzo de 1915, se organizó la Comisión Técnica del Petróleo que fungiría como órgano asesor del Ejecutivo. Finalmente, se giró orden de suspensión de nuevas obras y se estableció el requisito de permiso para continuar las ya iniciadas.

Esas acciones carrancistas ocasionaron, a principios de 1916, el aumento de las protestas del Departamento de Estado. No obstante, dos años después la Comisión Técnica mencionada señalaba en su informe sobre la nacionalización que era "... justo restituir a la nación lo que es suyo, la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo". Pero al aprobarse en Querétaro los artículos constitucionales relativos al petróleo, las empresas e influyentes grupos católicos acusaron a México de tratar de romper el orden jurídico internacional y apoyaron a Manuel Pelaez y a Felix Díaz para levantarse en armas en las zonas petroleras, declarando al Presidente y al pueblo norteamericano que el intento de Carranza, era entregar el petróleo a los alemanes. Ante estas declaraciones se nos hizo saber que el presidente Wilson consideraba y consultaba la posibilidad y conveniencia de desembarcos en Veracruz.

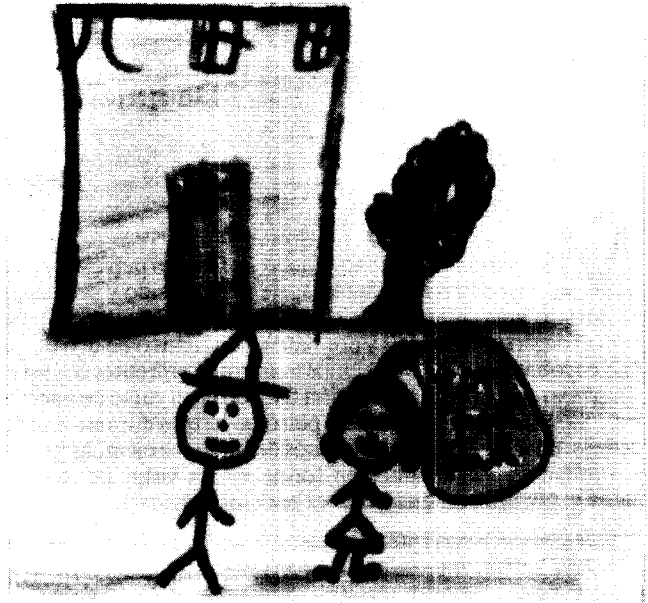
Miguel Alemán Valdés señala en su libro *La verdad sobre el petróleo en México*, que atrás de todas esas acciones sediciosas de las empresas estaba el querer mantener el poder absoluto sobre 6.2 millones de hectáreas de suelo mexicano, que cubrían una de las mayores reservas del mundo que, en ese entonces (1918), se explotaba con 174 pozos en plena producción con un rendimiento de 3 700 barriles diarios en promedio, cifras éstas que ni siquiera los petroleros norteamericanos podían acreditar.

En sus intentos de sabotear los propósitos mexicanos, las empresas norteamericanas llegaron hasta a auspiciar en esos años un plan para crear en México una república independiente con los estados fronterizos y el norte del estado de Veracruz.

Si bien Carranza por las presiones prorrogó los plazos para cumplir la ley y redujó los impuestos, en 1919 el ejército mexicano ocupó campos petroleros y suspendió su explotación. Se hicieron entonces preparativos en Tampico para resistir la invasión, la cual se suspendió al aceptar el gobierno otorgar permisos provisionales para realizar perforaciones.

No obstante todos los problemas que el conflicto había creado, la compañía "El Aguila" repartió a sus accionistas un dividendo de 60%, el más alto de su historia.

Alvaro Obregón, a mediados de 1921, decretó un aumento de impuestos. Como reacción las compañías suspendieron labores dejando a veinte mil obreros sin trabajo. Sin embargo, el año siguiente México contribuyó con el 23% a la producción



mundial de petróleo. En busca del reconocimiento de los Estados Unidos a su gobierno, Obregón suspendió la acción.

La lucha por nuestro petróleo se continuó y robusteció legalmente en el gobierno de Plutarco E. Calles. Al mes de la toma de posesión, el secretario de Industria y Comercio anunció la revisión de todas las concesiones para determinar su legalidad. Calles también hizo que, en 1925, el Congreso aprobara su famosa Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de petróleo, con lo cual se obligaba a las empresas a revelar sus derechos de explotación, a dar por cancelada la propiedad absoluta y a aceptar la cláusula Calvo. Nuevamente las empresas, protestaron y declararon como inadmisibles la calificación de mexicanas que se les da. En esta ley, destaca la declaración de que la industria petrolera es de utilidad pública y, por tanto, sujeta a la posible expropiación mediante indemnización.

Calles introduce la complementariedad explotadora y comercializadora nacional con la creación del llamado "Control de la Administración del Petróleo Nacional" dependiente directamente de él y facultada para explorar, perforar, explotar y comercializar. Es entonces que en Washington se acusa a Calles de ser "agente de Moscú" y cuando, en México, las compañías, el clero y los latifundistas crean problemas políticos y levantamientos. El secretario de Estado Kellogg amenaza; el presidente Calles lo acusa de atentar contra la soberanía del país y nuestro Congreso aprueba la ley que prohíbe a los extranjeros la adquisición de tierras en las fronteras. Es en medio de estos sucesos y de otros que enfrenta en Estados Unidos que Doheny el pionero petrolero vende sus intereses en México a la Standard Oil en 120 millones de dólares.

El 12 de septiembre de 1926, el presidente Calles declara durante su informe al Congreso, que lo hecho por él en materia de petróleo no es otra cosa que continuar los intentos de sus predecesores.

En 1927 el conflicto llega a su punto más candente con la ofensiva de las empresas a escala mundial. Se reitera la filiación comunista de Calles y su carácter de peligro para

la seguridad norteamericana; las altas jerarquías eclesiásticas se suman a la campaña destacando el anticlericalismo del presidente y se argumenta como prueba de todo ello la posición mexicana con Nicaragua ante el desembarco de "marines" en ese país para atacar a las guerrillas de Sandino, creando así las condiciones que podrían justificar una eventual intervención en México. La iglesia mexicana que está en contra del Artículo 3º constitucional, busca el apoyo del clero y de católicos norteamericanos postulando su oposición al Artículo 27. El gobierno de México ordena la suspensión de perforaciones sin autorización y se presume un inminente desembarco en Veracruz, ante el cual el presidente Calles gira instrucciones al Jefe militar de la Huasteca, Lázaro Cárdenas, de incendiar los pozos si ello sucediera. El líder Morones moviliza a la Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana en favor del gobierno y ésta establece contactos con las más poderosas organizaciones laborales del mundo.

Fue entonces que el Presidente norteamericano prefirió entrar en negociaciones que seguir con las amenazas y envía para ellas, como embajador, al hábil señor Morrow, quien, con paciencia y halagos, mella al ya de por sí decadente general Calles y logra que suspenda la acción nacionalizadora y reivindicatoria. Sin embargo, éste había sentado bases legales y precedentes que serían fortalecidos por los gobiernos siguientes y esgrimidos por Lázaro Cárdenas en el episodio final en la forma magistral, intransigente y valerosa que todos los mexicanos deberíamos conocer mejor.

En su libro citado, Miguel Alemán transcribe una publicación del general Cárdenas hecha en 1970, sobre lo que él pensaba en 1938: " Varias administraciones (...) han intentado intervenir en las concesiones del subsuelo (...) y las condiciones no han sido propicias por la situación internacional y por los problemas internos. Pero hoy que las condiciones son diferentes, que el país no registra luchas armadas y que está en puerta una nueva guerra mundial y que Inglaterra y los Estados Unidos hablan frecuentemente en favor de las democracias y de respeto a la soberanía de los países, es oportuno ver si los gobiernos que

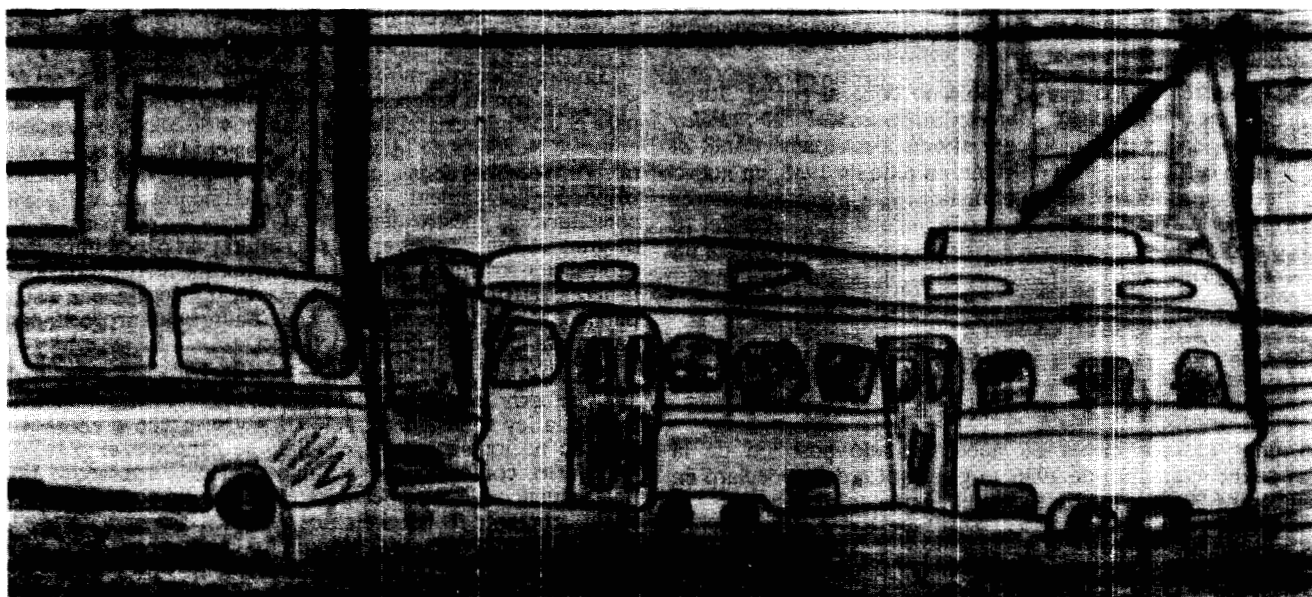
así se manifiestan cumplen al hacer México uso de sus derechos (...) El gobierno que presido, contando con el respaldo del pueblo, cumplirá con la responsabilidad de esta hora".

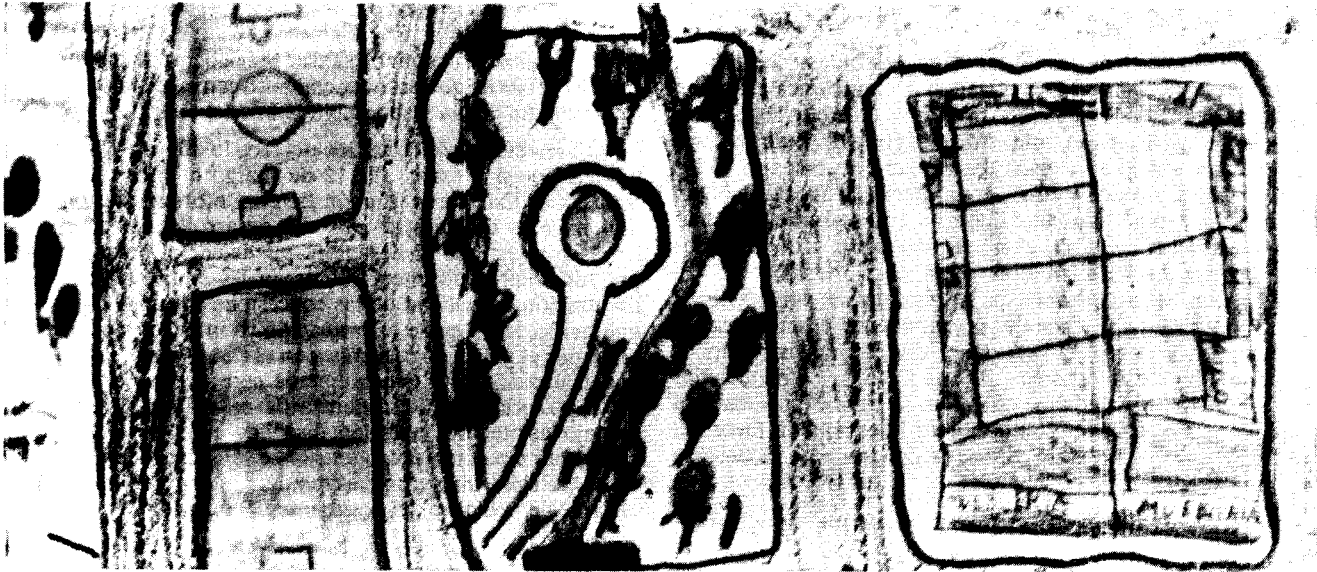
El Presidente se decide, los obreros lo apoyan y la opinión pública apoya a éstos. El 12 de marzo el subsecretario de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta, informa a las misiones diplomáticas de nuestro país del desarrollo del conflicto y les hace saber que el desenlace puede ser el nombramiento por los obreros de interventores en las empresas, o bien la declaración de nulidad de las concesiones de explotación y la aplicación de la ley de expropiación ya utilizada nueve meses antes por el gobierno cardenista en el caso de los ferrocarriles; nacionalización ésta que no puede considerarse desprendida de la posterior petrolera dentro de un plan integral para el manejo estatal del petróleo diseñado por Cárdenas. Hay bases, principalmente declaraciones, que permiten sustentar esta hipótesis, (tales como las relativas al petróleo en el primer informe de gobierno del presidente Cárdenas).

El Jefe del Estado, a las 9.45 de la noche del 18 de marzo firmó el decreto expropiatorio y quince minutos después, explicó por radio a todos los mexicanos las razones de la decisión. Antes había dado el orden de destruir los campos en caso de emergencia.

Ese 18 de marzo de 1938 quedó claro, para todo el mundo y para el país, que todo el petróleo de México era propiedad inalienable de los mexicanos. El júbilo fue nacional y la solidaridad social total. Estas dos situaciones son otra lección histórica que al parecer hoy está olvidada.

Y empezó entonces el enfrentamiento a dos grandes desafíos: restablecer la producción sin ayuda técnica y vencer el boicot extranjero a la industria nacionalizada y al país. Del primero se ocuparon los obreros y los técnicos mexicanos cubriéndose de verdadera gloria, con genuino heroísmo. En el segundo, el gobierno manejó los riesgos de una política económica que devolvía cada ofensiva con acciones del mismo calibre y con una labor diplomática, desde entonces no superada, que logró el éxito sin demérito alguno de la gallardía y de los propósitos.





Dos testimonios consigna el maestro Silva Herzog en su libro antes citado que dan cuenta de la habilidad y responsabilidad desplegada por los obreros y técnicos mexicanos. El primero es el del señor Frank L. Kluckhorn, corresponsal del New York Times, en su libro "The Mexican Challenge": "... tres meses después de la expropiación el autor visitó los campos y, en contradicción con las aseveraciones de las compañías, se dió cuenta de que los mexicanos están técnicamente capacitados para trabajar los campos, que la producción no está decayendo, excepto por causas relacionadas con las ventas, y que no disminuye por este motivo, hasta el grado de poner en peligro los campos".

El segundo testimonio es el de un fiero enemigo; el Jefe del Petroleum Department de su majestad británica, Mr. Starling: "... si bien México ha tenido grandes problemas reconocía que había hecho considerables progresos en el manejo de una industria que requiere de grandes conocimientos técnicos y especializados"; este señor esperaba que las dificultades paralizantes que deseaba se presentaran y se produjeron por el lado de las refinerías; en cuanto a la renovación del equipo y su mantenimiento.

De las respuestas que el gobierno daba al boicot, Jorge Basurto en su libro *El conflicto internacional del petróleo mexicano*, da un ejemplo: ante el boicot norteamericano, el gobierno cardenista puso en vigor, en julio de 1938, un nuevo impuesto que afectó principalmente a los intereses mineros norteamericanos. Dicho impuesto, junto con el Decreto del 18 de enero de 1938 que imponía tarifas arancelarias de hasta un 500% a los productos extranjeros, ocasionó nuevas protestas.

Los propósitos del presidente Cárdenas con la expropiación y estatización del petróleo

A unos cuantos meses de haber tomado posesión de la presidencia; en abril de 1935, el general Cárdenas declaró en una entrevista que le hizo Ezequiel Padilla, lo siguiente:

"... deseo recordar la conveniencia para integrar la economía nacional, de asumir directamente por el Estado la producción, sin fines de ganancia, de algunos satisfactores, como

los implementos agrícolas y combustibles, aprovechando nuestras grandes reservas nacionales en zonas carboníferas y petrolíferas, para distribuirlos como servicio social. Ya están en estudio proyectos conducentes a esta finalidad".

Sin tener mayores antecedentes se podría decir hoy que la anterior declaración obedeció a un impulso "romántico" del presidente de un repentino deseo benevolente; sin embargo, ello no fue así. Fue, en realidad, la expresión resumida del propósito final de un programa energético destinado a impulsar el desarrollo económico que empezaría haciendo accesible la energía a la sociedad, tanto para aliviar sus pesadas cargas, como para hacer más productivo su esfuerzo y cristalizar su imaginación y capacidades productoras.

En el Plan Sexenal, aunque nominalmente no fue de elaboración cardenista pero en el que Cárdenas pudo introducir sus propias ideas, se estableció que en materia de petróleo se evitaría el acaparamiento de tierras petroleras y se llevaría a cabo la ampliación de las zonas nacionales; se crearía un organismo de apoyo y regulación explotadora y se modificaría el régimen de concesiones, negándose las ofertas al interés nacional.

En su primer informe de gobierno, Cárdenas demuestra consecuencia con lo anterior. Informa haber separado terrenos para el dominio estatal de yacimientos y de haberse creado la empresa Petróleos de México, S.A., con el 51% de capital estatal. Pero además señala que la ley de 1925 ha demostrado no responder debidamente al principio fundamental del Artículo 27 constitucional puesto que permite la obtención por particulares de grandes concesiones en un sólo título y no puede impedir la explotación irracional, pero, también, porque no tuvo en cuenta la necesidad de que todos los sistemas de transporte sean de uso público. Por todas estas deficiencias anuncia un proyecto para una nueva ley en materia de petróleo.

En 1936 se emite la Ley de Expropiación. En Junio de 1937 se expropiaron los ferrocarriles. En 1937 también se expide la ley sobre energía eléctrica y se hacen preparativos para su nacionalización y en 1938 se expropia el petróleo. Todo esto, conformó no sólo una secuencia energética sino una secuencia de acciones para el desarrollo social y para el robustecimiento de los cimientos sobre los que crecería el país por sí mismo. Pero en un plano más amplio, estas secuencias eran consecuencias de un programa político de gran aliento civilizador.

Pero, ¿de quién era el petróleo cuando Cárdenas lo nacionaliza? Desde luego, en cuanto a su propiedad, lo era de monopolios extranjeros, pero, en cuanto a quién lo utilizaba; en cuanto a quién servía su capacidad energética, Cárdenas y sus predecesores sabían lo siguiente: en el año 1921 las empresas que operaban en México extrajeron 193 millones de barriles. Dieciséis años más tarde, en 1937, esta producción había descendido a sólo 47 millones, pasando antes por un nivel más bajo de 33 millones en 1932. De estas cifras de extracción, las exportaciones representaron los siguientes porcentajes: en 1921, el 89% y en 1937 el 53%. Pero, en términos absolutos, el consumo nacional aumentó, en los 16 años comprendidos entre 1921 y 1937, en sólo un millón de barriles.

Adicionalmente los precios nacionales de los derivados del petróleo eran mayores que los que pagaban los consumidores extranjeros en los países de origen de las empresas.

Pero había un motivo adicional para nacionalizar la industria que consistía en la necesidad de capturar el gran excedente económico que las empresas transferían a sus matrices. En cuanto a su magnitud, una apreciación nos la da la cifra de 169 millones de dólares de utilidades globales obtenidas en sólo el trienio 1934-36.

De quién es hoy nuestro petróleo

En una carta que envió el 30 de marzo de 1968 al licenciado Jesús Reyes Heróles, en ese entonces director general de Petróleos Mexicanos (PEMEX), el expresidente Cárdenas comentó:

“Como mexicano interesado en la permanente superación de la industria petrolera nacionalizada, comparto su satisfacción por los éxitos materializados en 1967. Es significativo el dato que proporciona que del presupuesto de 14 648 millones de pesos, el 88% es integrado con recursos propios y que el 98% de la producción se destina al mercado interior. Expreso mi simpatía personal por la conceptuosa y firme defensa que hizo de las atribuciones públicas del Gobierno revolucionario, en relación con las responsabilidades del sector privado empresarial”.

“Aplaudo el criterio que señaló la conveniencia de substituir la rentabilidad máxima ... por la noción de la mayor eficacia global de las inversiones con fines sociales y de que en la economía mixta implican que el sector privado deje de despilfarrar utilidades, eludir impuestos, evadir la legislación social, deje de presionar la unidad laboral con sus sindicatos blancos y actúen sin operar como mandaderos del capital extranjero. La industria petrolera es no sólo factor básico del desarrollo, sino de la autonomía económica y política del país”.

Hoy la industria petrolera mexicana es mucho más grande que en 1938 o que en 1968 en que la dirigía el licenciado Reyes Heróles. El pasado 18 de marzo, cincuentenario de la expropiación, su actual director general nos hizo saber que hay 69 mil millones de barriles de reservas probadas y que se realiza un volumen de extracción diaria de crudo de casi tres millones de barriles, que nos coloca en el cuarto lugar mundial en ese región, mediante la explotación de 5 463 pozos.

Pero también sabemos los mexicanos que cerca del 50% de la producción la exportamos y que la totalidad de los ingresos que así obtenemos no son recursos para nuestro crecimiento actual, sino para el pago de sólo los intereses de la descomunal

deuda externa que el país ha acumulado para, irónicamente y en gran medida, financiar el crecimiento de la propia estructura productora y exportadora de petróleo. Por sí sola PEMEX tiene adeudos en monedas extranjeras de un monto entre 17 y 20 mil millones de dólares. Así es como se explica que no siendo la cuarta potencia industrial ni la cuarta población del mundo si seamos, en cambio, con gran alarde, el cuarto productor mundial del crudo.

También no es conocido que en las reservas probadas de 69 mil millones de barriles, se cuentan entre 13 y 20 mil cuya extracción es muy costosa o imposible con las técnicas modernas y que los precios de los productos petroleros han sido escalados, en los últimos siete años, hasta llegar a más de mil por ciento, trascendiendo esta descomunal elevación en los enormes incrementos en las tarifas eléctricas y en las de transporte, amén de en los de toda la serie de productos industriales que consumimos.

Sabemos además, por confesiones públicas, del gran mantenimiento diferido que padecen las instalaciones petroleras y de los proyectos aletargados o suspendidos de PEMEX por falta de recursos no obstante que los genera en grandes volúmenes, pero que le son secuestrados por el gobierno federal para cubrir gastos e inversiones en otros campos para los cuales no tiene disponibilidades propias ya que destinan sus ingresos al pago de la creciente deuda pública. Así, PEMEX se ha convertido en un organismo parafiscal que esquilmata los sueldos y salarios de la población merced a la posición monopólica que guarda y a la demanda casi inelástica al precio que es característica de sus productos.

En suma, se puede concluir que PEMEX ha sido, en los últimos años; la han convertido, mejor dicho, en una gran carga para la sociedad mexicana y en un elemento que acentúa la desigualdad social. Desde hace siete años ha beneficiado y beneficia principalmente a los banqueros extranjeros garantizándoles el flujo de divisas que el gobierno mexicano ha requerido hasta ahora para pagarles los altos intereses que nos han cobrado. Pero también ha servido a los consumidores extranjeros de nuestro petróleo, que nos lo compran al precio bajo que juntos determinan y regatean y que, en cierta medida, ha nutrido las reservas estratégicas de aquellos países cuyas reservas naturales son menores o las de otros que no lo poseen en su subsuelo.

Así pues, resulta pertinente y muy importante la pregunta: ¿de quién es hoy el petróleo de los mexicanos?

